

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**TORREJÓN DE LA CALZADA**

URBANISMO

Habiéndose acordado la enajenación de la parte municipal de la parcela P-159a perteneciente al sector 7 de las Normas Subsidiarias de Torrejón de la Calzada, con referencia catastral 1103501VK3510S0001RB, mediante adjudicación al copropietario de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.3 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, se publica el presente para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la 9869/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En Torrejón de la Calzada, a 3 de abril de 2024.—El alcalde-presidente, David Blázquez Baos.

(02/5.018/24)

